

DRAGON BOAT ADN ASTURIAS

Art. 1.- Organización:

La Organización técnica de esta Competición corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA) y su ejecución al Ayuntamiento de Caso

Art. 2.- Comité de Competición

Según lo estipulado en los reglamentos de la RFEP

Art. 3.- Jueces:

Serán nombrados por el Comité del Técnico de Árbitros

Art. 4.- Lugar Fecha y Hora

Lugar: Embalse de Tanes

Fecha: 1 de noviembre de 2025

Hora: 11:00h. Travesía Popular para aquellos que quieran probar la modalidad

15.00 **Reunión de Delegados**, lugar donde se realizan las confirmaciones de las inscripciones

15:30 h. Comienzo de la prueba.

Art. 5.- Inscripciones

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN OBLIGATORIAMENTE EN LA PLATAFORMA
WWW.FASPIRAGUISMO.NET

Para los clubes de fuera de Asturias el enlace de inscripciones es:

<https://inscripciones.faspiraguismo.net/>

Fecha límite de inscripción, las 14:59 horas del día 31 de octubre de 2025. Siendo rechazadas todas las inscripciones que se reciban con posterioridad a la fecha y hora indicada.

Art. 6.- Participación

Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Los palistas deberán estar provistos de licencia de competición para el año 2025, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando haya

sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente, en la fecha del cierre de inscripción.

Art. 7.- Categorías y modalidades

Las categorías y modalidades que podrán participar en esta competición son las siguientes:

OPEN DB12

Femenino DB12

BCS DB12

Art. 8.- Distancias

1. 200m
2. 400m

Art. 9.- Recorrido:

1. 200m en línea
2. 200m ida, ciaboga y 200m vuelta

Art. 10.-Plano del Recorrido

En el documento adjunto, así como en el momento de efectuar la inscripción se entregará a cada Delegado de Club un plano del recorrido.

Art. 11.- Control de Licencias y Embarcaciones.

Se realizará un control de licencias, uniformidad y embarcaciones antes de dar comienzo la prueba.

Art.12.- Puntuación y Clasificación.

a) PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

La asignación de puntos se hará tras sumar los tiempos de las dos pruebas

<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
1	33
2	27
3	21
4	15

5	14
6	13
7	12
8	11
9	10
10	9
11	8
12	7
13	6
14	5
15	4
16	3
17	2
18	1

Art. 14.- Recogida de Trofeos

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo inexcusablemente con el atuendo deportivo del club al que representa.

En aquellos casos que por causas justificadas los ganadores no puedan recoger el trofeo será obligatorio que lo recoja el jefe de equipo y en caso de que tampoco fuera retirado por este, en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega posteriormente del mismo, y el organizador podría retirarle parte de la subvención. Quedando a demás sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir tanto el palista como el jefe de equipo.

El Organizador deberá contar con un recinto debidamente acotado para la entrega de trofeos.

Art. 15- Normas de Seguridad:

Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas homologado en la categoría de Cadetes.

Art 16.- Otras normas.

Si alguna cosa no aparece reflejada en este reglamento, se remitirá a lo establecido en los reglamentos de la RFEP para este tipo de pruebas.